

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 1.—Urbana: Se trata de un local comercial, letra F, que se encuentra en la planta baja, al fondo, de un edificio situado en la calle General Bañuls de la localidad de Bigastro, con entrada por la calle Prolongación Maestro Grau.

Linda: Al norte, con propiedad de don José Antolín Escobedo; al este, con calle Prolongación Maestro Grau; al sur, con calle General Bañuls, y al oeste, con propiedad de don José Antolín Escobedo.

Tiene una superficie de 121,20 metros cuadrados, con un aseo en su interior y sin ninguna distribución y su fachada da al sur.

Le corresponde una cuota de participación de 5,70 por 100.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 715, libro 23 de Bigastro, folio 38, finca número 2.324.

Se estima un valor en venta para la misma de 6.060.000 pesetas.

Finca número 2.—Urbana: Se trata de una parcela de terreno de forma irregular, con chaflán en su esquina sureste, señala con la letra G, del polígono de actuación número 13 de Bigastro.

Linda: Al norte, por la carretera de circunvalación; al este, con prolongación de la calle Murillo; al sur, con calle en proyecto número 4, y al oeste, con parcela edificable letra F.

Tiene una superficie de 1.287,78 metros cuadrados, de los que sólo se valoran 76,73 por 100 de la finca que es la propiedad que adquirió la parte demandada al anterior propietario, Ayuntamiento de Bigastro, esto es, 988,11 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.370, libro 41 de Bigastro, folio 197, finca número 3.351.

Se estima un valor en venta para la misma de 9.877.800 pesetas.

Finca número 3.—Urbana 37. Se trata de un apartamento del tipo E, situado en la tercera planta de un edificio denominado «Sol Naciente II», que se encuentra en el Campo de Salinas, partido de Los Dolses, urbanización «La Zenia», término municipal de Orihuela. Mirando desde la calle es el quinto de izquierda a derecha.

Linda, según se entra: A la derecha, con apartamento D, de su misma planta; a la izquierda, con apartamento F de su misma planta; al fondo, con vuelo de la parcela común, y al frente, con pasillo común, por donde tiene su acceso.

Tiene una superficie de 54 metros cuadrados, más una terraza que mide 13,79 metros cuadrados, y se encuentra dividido en cocina, paso, comedor-estar, dos dormitorios, baño y la citada terraza.

Le corresponde una cuota de participación de 2,490 por 100.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.613, libro 1.197, folio 124, finca número 74.801.

Se estima un valor en venta para la misma de 4.745.300 pesetas.

Finca número 4.—Urbana 15: Se trata de una vivienda de planta baja, que se encuentra en el bloque L-2, tipo III, número 15, del conjunto residencial denominado «Bellavista III, IV y V», situados en el partido de Los Dolses, urbanización «Cabo Roig», término municipal de Orihuela.

Linda, según se entra: A la derecha, con zona común; a la izquierda, con las viviendas números 13 y 14; al fondo, con la escalera de acceso a las viviendas en planta alta, y al frente, con zona común.

Tiene una superficie construida de 80,57 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, cocina-lavadero, baño, tres dormitorios, distribuidor, porche y terraza. Su fachada está orientada hacia el este, por donde tiene su entrada.

Le corresponde una cuota de participación de 0,713 por 100.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.468, libro 1.110, folio 49, finca número 87.295.

Se estima un valor en venta para la misma de 5.739.900 pesetas.

Finca número 5.—Urbana: Se trata de un piso, tipo C, tercero D, que se encuentra en el lado derecho y al fondo de un edificio situado en la avenida del General Bañuls, de la localidad de Bigastro.

Linda, mirando desde la calle de su situación: A la derecha, con calle Prolongación Maestro Grau; a la izquierda, con el piso letra C de esta planta, hueco de escalera y ascensor y patio posterior; por la espalda, con la propiedad de don José Antolín Escobedo, y por su frente, con la calle de su situación y en parte el piso C de esta planta.

Tiene una superficie construida de 104,35 metros cuadrados y útil de 96,01 metros cuadrados, que se encuentran distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño aseo, pasillo y solana.

Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 995, libro 30 de Bigastro, folio 27, finca número 2.222.

Se estima un valor en venta para la misma de 6.720.700 pesetas.

Vehículo turismo, marca «Mercedes Benz», modelo 300 D, matrícula A-4800-W, año de fabricación 1980. Valorado en 150.000 pesetas.

Vehículo furgón, marca «Mercedes Benz», modelo N 1300, matrícula A-0371-V. Valorado en 100.000 pesetas.

Vehículo turismo, marca «Opel», modelo Corsa 1.2 ST, matrícula A-3566-AU. Valorado en 120.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 28 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, Ángeles Ruiz Oliva.—El Secretario.—44.669.

OVIEDO

Edicto

Don Jaime Riaza García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 248/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Esfinge, Sociedad Anónima», contra don José Alberto Menéndez Álvarez y doña María Trinidad Bolado Ballesteros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3351-17-248-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Se devolverán las consignaciones acto seguido del remate, a excepción de la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a los efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. La consignada por éste, se reservará en la forma y fines previstos en la ley.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Prado llamado «El Ferruño», sito en Godos, parroquia de Sograndio, Concejo de Oviedo. Tiene de cabida 13 áreas 26 centiáreas. Dentro de esta finca se halla construida una casa destinada a vivienda y local para la guarda de aperos de labranza. Consta de planta de semisótano, que está sin distribuir y que se destina a los fines indicados, y la planta baja a vivienda, que consta de porche, vestíbulo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, baño y trastero, con una superficie de 81 metros 12 centímetros cuadrados útiles. La superficie construida de la planta de vivienda es de 97 metros 78 decímetros cuadrados y la superficie construida del semisótano es de 54 metros 20 decímetros cuadrados; el área edificada es de 97 metros 78 decímetros cuadrados, destinándose el resto del solar o terreno a huerta.

La finca aparece inscrita a nombre de don José Alberto Menéndez Álvarez y doña María Trinidad

Bolado Ballesteros al tomo 2.899, libro 2.115, folio 208, finca registral número 8.520.

Tipo de subasta: 8.657.600 pesetas.

Este edicto servirá de notificación en legal forma a las personas interesadas.

Dado en Oviedo a 2 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Ríaza García.—El Secretario.—44.628.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, se tramitan autos en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 256/1998, a instancias de la Procuradora doña Marta Delcura Antón, en nombre y representación de Caja de España de Inversiones, contra doña María Belén López Pérez y don Juan Carlos Morondo Villamediana, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.ª, de dicho precepto legal, he acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

La primera subasta, el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a 11.520.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 12 de noviembre de 1998, a las doce horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni si pidió la adjudicación por el actor, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Palencia, número 3435, una cantidad, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda, y para participar en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose resguardo de haber hecho efectivo el importe de la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

Piso cuarto, centro derecha, subiendo de la casa sita en Palencia, en la calle Fernando el Magno, número 20.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia, tomo 1.789, libro 387, folio 210, finca número 24.160-5.ª

Dado en Palencia a 27 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.660.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 12/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra «Playa de Palma, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/18/0012/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 1 de orden. Trastero señalado con el número 1-A, situado en la planta sótano, cuya superficie útil es de 1,82 metros cuadrados. Linda, tomando como tal su entrada: Frente, zona de paso común y maniobra; derecha, rampa de acceso; izquierda, muro del edificio, y fondo, muro del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma al folio 1, tomo 5.319, libro 1.283, finca número 74.824.

2. Urbana número 3 de orden. Trastero señalado con el número 1-C, situado en la planta sótano, cuya superficie útil es de 2,70 metros cuadrados. Linda, tomando como tal su entrada: Frente, zona de paso común y trastero señalado con el número 1-D; derecha, muro del edificio; izquierda, zona de paso común, y fondo, zona de paso común y trastero señalado con el número 1-B. Inscrita al folio 7, tomo 5.319, libro 1.283, finca número 74.826.

3. Urbana número 4 de orden. Trastero señalado con el número 1-D, situado en la planta sótano, cuya superficie útil es de 2,70 metros cuadrados. Linda, tomando como tal su entrada: Frente, zona de paso común y trastero señalado con el número 1-C; derecha, aparcamiento señalado con el número 5; izquierda, muro del edificio, y fondo, trastero señalado con el número 1-E. Inscrita al folio 10, tomo 5.319, libro 1.284, finca número 74.827.

4. Urbana número 5 de orden. Trastero señalado con el número 1-E, situado en la planta sótano, cuya superficie útil es de 3,17 metros cuadrados. Linda, tomando como tal su entrada: Frente, zona de paso común y trastero señalado con el número 1-F; derecha, muro del edificio; izquierda, aparcamiento señalado con el número 5, y fondo, trastero señalado con el número 1-D. Inscrita al folio 13, tomo 5.319, libro 1.283, finca número 74.828.

5. Urbana número 6 de orden. Trastero señalado con el número 1-F, situado en la planta sótano, cuya superficie útil es de 1,78 metros cuadrados. Linda, tomando como tal su entrada: Frente, zona de paso común y trastero señalado con el número 1-E; derecha, trastero señalado con el número 2-A; izquierda, muro del edificio, y fondo, aljibe. Inscrita al folio 16, tomo 5.319, libro 1.283, finca número 74.829.

6. Urbana número 7 de orden. Trastero señalado con el número 2-A, situado en la planta sótano, cuya superficie útil es de 1,95 metros cuadrados. Linda, tomando como tal su entrada: Frente, zona de paso común; derecha, trastero señalado con el número 2-B; izquierda, trastero señalado con el número 1-F, y fondo, aljibe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma al folio 19, tomo 5.319, libro 1.283, finca número 74.830.

7. Urbana número 8 de orden. Trastero señalado con el número 2-B, situado en la planta sótano, cuya superficie útil es de 1,44 metros cuadrados. Linda, tomando como tal su entrada: Frente, zona de paso común; derecha, trastero señalado con el número 2-C; izquierda, trastero señalado con el número 2-A, y fondo, aljibe. Inscrita al folio 22, tomo 5.319, libro 1.283, finca número 74.831.

8. Urbana número 9 de orden. Trastero señalado con el número 2-C, situado en la planta sótano, cuya superficie útil es de 1,61 metros cuadrados. Linda, tomando como tal su entrada: Frente, zona de paso común; derecha, trastero señalado con el número 2-D; izquierda, trastero señalado con el número 2-B, y fondo, aljibe. Inscrita al folio 25, tomo 5.319, libro 1.284, finca número 74.832.

9. Urbana número 10 de orden. Trastero señalado con el número 2-D, situado en la planta sótano, cuya superficie útil es de 1,61 metros cuadrados. Linda, tomando como tal su entrada: Frente, zona de paso común; derecha, trastero señalado con el número 2-E; izquierda, trastero señalado con el número 2-C, y fondo, aljibe. Inscrita al folio 28, tomo 5.319, libro 1.283, finca número 74.833.

10. Urbana número 11 de orden. Trastero señalado con el número 2-E, situado en la planta sótano, cuya superficie útil es de 1,61 metros cuadrados. Linda, tomando como tal su entrada: Frente, zona de paso común; derecha, zona de paso común de acceso a caja de escaleras; izquierda, trastero seña-